

La Plata, 14 de abril de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acuerdo 3362, que crea el Area de Estadística de Administración de Justicia, en la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia.

Que la citada Secretaría ha elevado a este Tribunal un plan, compuesto de varias etapas, para optimizar la obtención, procesamiento y análisis de la información estadística.

Que continuando con las actividades previstas en el plan, por Resolución de Presidencia N° 15/09 se dispuso la confección de estadísticas mensuales para el fuero laboral, a partir del mes de octubre de 2009.

Que en esta oportunidad corresponde avanzar en la periodicidad de la información relevada en el fuero civil y comercial

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Requerir a los Juzgados en lo Civil y Comercial, a partir del mes de mayo del corriente año, la confección de estadísticas mensuales.

Artículo 2°: Los titulares de los citados órganos deberán completar la planilla estadística mensual utilizando los servicios informáticos provistos al efecto, conforme el modelo y el instructivo incluidos en el anexo a la presente. En el informe consignarán los datos sobre ingreso, egreso y remanente de causas para cada período mensual, así como también los referidos a la fijación y realización de audiencias.

Artículo 3°: El informe deberá ser completado antes del 5° día hábil de cada mes.

Artículo 4°: Únicamente en los casos en que el órgano no disponga de conexión a Internet, o no pueda acceder desde otra dependencia, se recibirán las planillas por correo o fax, manteniéndose los plazos del Artículo 3°.

Artículo 5°: La Subsecretaría de Información brindará el soporte necesario para la concreción de las comunicaciones aludidas en la presente.

Artículo 6º: En el caso de incumplimiento, la Secretaría de Planificación dará intervención a la Secretaría de Control Judicial

Artículo 7º: Regístrese y comuníquese.

Registrado bajo el N°10/10.

Firmado: Luis Esteban Genoud. Presidente. Ante mí: Néstor A. Trabucco.
Secretario de Planificación.